



## **Reglamento Interno Academias de Fútbol Atlético de Madrid México**

El presente reglamento Interno tiene el propósito de definir el conjunto de normas y criterios de participación para el funcionamiento correcto de las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México, el documento deberá ser conocido, además de respetado, por todas las personas que tengan relación directa o indirecta con las Academias.

Las Academias pretenden lograr que los niños-jugadores que pertenecen al club tengan una formación integral que les permita divertirse, disfrutar y aprender a jugar fútbol.

Por tal motivo se ha creado un reglamento interno para conseguir convivir con respeto y armonía entre todos los componentes de las Academias: jugadores, familiares, simpatizantes, asistentes, entrenadores, coordinadores y directivos.

Nuestra meta es desarrollar los siguientes valores:

- **Disciplina**
- **Respeto**
- **Honorabilidad**
- **Esfuerzo**
- **Trabajo en equipo**

Buscando formar buenos compañeros, grandes deportistas, pero mejores personas.

Todas aquellas personas que integran o participan directa o indirectamente con las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México se comprometen a cumplir el presente reglamento interno.

### **Generalidades**

1. Todas las normas que se detallan a continuación, son de obligado cumplimiento por parte de todos los usuarios de las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México, tanto jugadores de las escuelas de fútbol base, seleccionados, jugadores juveniles y padres de familia. También compete a los coordinadores, entrenadores y profesionales del equipo multidisciplinario, es decir, a toda nuestra comunidad que integra las Academias.
2. El presente reglamento interno tiene plena vigencia a partir de su entrega a los usuarios e integrantes.
3. Cuando en este reglamento se mencione Academias de Fútbol Atlético de Madrid México, nos referimos a todas las sedes de formación ubicadas en las diferentes sedes en la República Mexicana. Cuando se mencionen los equipos o selecciones, siempre se entenderá que nos referimos a las diferentes categorías de acuerdo a la edad de los jugadores que conforman al Atlético de Madrid México.



4. Las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México considera activos a todos los niños inscritos y registrados en el sistema, los niños al ser menores de edad estarán representados por sus padres o tutores.
5. Ninguna persona está autorizada para realizar rifas, cooperaciones sin autorización, quinielas, apuestas, ventas de: uniformes, balones, mochilas, playeras para los jugadores, playeras porra o cualquier artículo referente a la imagen de nuestras Academias; en caso de que una persona sea sorprendida realizando dicho acto, se dará de baja al jugador del cual sea tutor.
6. Los equipos pertenecen y son parte de las Academias. Ningún entrenador, padre de familia o particular es dueño de ellos, quedando como única y máxima autoridad la coordinación general de las mismas.
7. La coordinación general de las Academias queda sujeta al absoluto cumplimiento de este reglamento, del mismo modo, los colaboradores y aspirantes se someterán al presente al solicitar su admisión y partir del momento que son aceptados.
8. El no cumplimiento de las normas del presente reglamento supondrá la penalización de los involucrados con faltas, al mismo tiempo que serán impuestas a consideración de la coordinación general.

#### De las Instalaciones

1. Las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México está enfocado con la tarea de colaborar a la formación integral de los jugadores en sus diferentes etapas de crecimiento, proporcionando las instalaciones y materiales deportivos adecuados para la práctica idónea del fútbol.
2. No se podrá ingresar con alimentos a la cancha.
3. Se les pide no permanecer cerca de la instalación con cigarros y/o productos que sean inflamables y puedan ocasionar algún accidente de dicha índole.
4. Queda restringida la entrada con bicicletas, patines o cualquier artículo con ruedas.
5. Cuida tu comportamiento, no rayes, no pelees... "esto es un deporte, demuestra tu cultura".

#### Admisión de los Jugadores

1. Cualquier niño en edad de 4 hasta 16 años, podrá ser aceptado para integrarse a las Academias sin importar su capacidad deportiva.
2. **Los pagos mensuales, se pueden realizar los primeros ocho (8) días naturales de cada mes obteniendo el precio 1 que incluye un descuento de la cuota mensual, del día 9 al 15 de cada mes se paga el precio 2 que también incluye un descuento de la cuota mensual y del día 16 en adelante se debe cubrir el precio 3, precio base de la mensualidad.**
3. Es facultad de las Academias aceptar o rechazar a los aspirantes, bajo previa investigación, en la cual existan malos antecedentes y/o se tengan adeudos por concepto de pagos de temporadas anteriores y/o cursos de verano.



4. El comité deportivo de las Academias determinará quienes integran las selecciones de cada sede con base al nivel deportivo y disciplinario de los jugadores que se tengan en cada categoría.
5. Todas las categorías quedan obligadas a aceptar incondicionalmente a los jugadores que sean admitidos y que por su edad correspondan a esa categoría.
6. Los jugadores deberán quedar registrados en la categoría que les corresponda de acuerdo a su edad, con la finalidad de cuidar su integridad física y lograr un buen desarrollo deportivo. Será facultad del comité deportivo considerar el subir de categoría a algún jugador.

### Pagos

1. La inscripción se deberá pagar a la llegada del jugador a las Academias. En caso de ya haber pertenecido el año anterior a nuestras Academias, se tendrá que pagar una reinscripción.
2. El kit de uniformes tiene para la temporada 2017-2018 tendrá un costo de \$2,800 (Dos mil ochocientos pesos 00/100M.N.), incluyendo:
  - a. Un uniforme de juego (playera, short, calcetas) y un uniforme de entrenamiento (playera y short) marca NIKE por disposición del club Atlético de Madrid en España.

**\*Los precios de los kits no incluyen los estampados de los números.**

**\*Los kits y los precios pueden variar de acuerdo a la sede.**

**\*Los uniformes por disposición oficial del Club en España cambian año con año.**

3. Las mensualidades tienen los siguientes precios:
  - a. El costo de la mensualidad es de **\$1,780.00** (Un mil setecientos ochenta pesos 00/100M.N.).
  - b. Pagando la mensualidad entre el día **1 al 8** de cada mes, el **precio 1** es de **\$1,530.00** (Un mil quinientos treinta pesos 00/100M.N.).
  - c. Pagando entre el día **9 y 15** de cada mes, el **precio 2** es de **\$1,620.00** (Un mil seiscientos veinte pesos 00/100M.N.).

**\*Los precios de las mensualidades pueden variar de acuerdo a la sede.**

**\*Los precios pueden cambiar cada temporada.**

4. **En caso de tener adeudo de 6 semanas, en automático, el sistema dará de baja al niño, lo que implica que se tendrá que volver a pagar una inscripción para que pueda continuar en la Academia, siempre y cuando el equipo y la sede siga teniendo lugar para el jugador y haya cubierto en su totalidad el adeudo.**
5. **Una vez al año, podrá reactivarse al jugador en el sistema sin costo alguno, siempre y cuando haya lugar en el equipo y la Academia de interés.**



6. Los jugadores que cuentan con hermanos dentro de las Academias, se les hará un descuento adicional del 10% (en el caso de un hermano) y 15% (en el caso de dos hermanos), en el pago de las mensualidades, tomando la tarifa de acuerdo al día de pago.
7. Los jugadores de reingreso deberán tener su cuenta en ceros para tener derecho a inscribirse al nuevo ciclo deportivo.
8. Los pagos se podrán realizar únicamente en efectivo o con tarjeta de débito o crédito. Para el caso de las tarjetas American Express será un pago domiciliado (sin costo extra) que tendrá duración de toda la temporada, pagando el precio más bajo mencionado en el punto 3 inciso "b" de pagos.

### **Bajas**

1. El jugador se puede dar de baja en el momento que lo desee.
2. Las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México podrá dar de baja automáticamente a cualquier jugador que se retrase un mes en sus pagos y/o por cualquier acto de indisciplina cometido que afecte directa o indirectamente a cualquiera de nuestras Academias.
3. Academias de Fútbol Atlético de Madrid México podrá dar de baja automáticamente a cualquier jugador por motivos de indisciplina de los mismos y/o padres de familia cuando la dirección general así lo considere (insultos o faltas de respeto a compañeros, entrenadores, directivos, papás, asistentes o cualquier persona involucrada o no con las Academias).
4. Todo jugador perteneciente a las Academias, tiene estrictamente prohibido agredir o insultar a sus compañeros, entrenadores, coordinadores, personal, contrarios, árbitros, integrantes de las porras, delegados y directivos, de lo contrario, se podrá dar de baja.
5. Las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México, tienen la facultad para sancionar con el castigo que consideren adecuado, incluso con la baja definitiva.

### **Jugadores**

1. Deberán asistir a los entrenamientos puntualmente conservando la disciplina y obediencia a los entrenadores y coordinadores de las Academias.
2. Tienen la obligación de acatar las disposiciones del entrenador relativas al entrenamiento, alineaciones de los partidos, técnicas de fútbol y estrategias de juego.
3. Deben presentarse a los juegos por lo menos con 30 minutos de anticipación.
4. El tiempo de participación en un juego, mucho tendrá que ver con la asistencia a los entrenamientos.
5. Deben asistir a los partidos y entrenamientos debidamente uniformados, con la indumentaria oficial de las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México del año en curso.
6. Ningún jugador se puede retirar antes de finalizar el entrenamiento y/o partido y en caso de emergencia deberán solicitar la autorización al entrenador y/o coordinador general.



### **Padres de Familia**

1. Queda prohibido, todo tipo de agresiones verbales y/o físicas para con los jugadores, árbitros, directivos, porras, etc. Con la finalidad de conservar la imagen de las Academias. En caso de no cumplirse lo mencionado anteriormente, podrá hacerse válido el punto 3 del apartado de “bajas”
2. **En el aspecto canchas (entrenamiento y partido), prohibido estar dentro de la misma, y abstenerse de sugerir u ordenar cualquier disposición técnica y física al entrenador, jugador o árbitro.**
3. Si un padre de familia es sorprendido alterando la armonía de otros padres de familia con comentarios mal intencionados para crear un conflicto con respeto a eventos o actividades que la escuela o centro de formación realice será sancionado (amonestado o dado de baja) por el director general dependiendo de la gravedad del asunto.
4. Es responsabilidad del padre de familia llevar y recoger a su hijo, así como responsable de realizar los pagos correspondientes.
5. Los padres de familia tienen prohibido reclamar las decisiones del árbitro, con la finalidad de no comprometer el desarrollo de los partidos.

### **Infracciones y Sanciones**

1. Las sanciones a las que se harán acreedores los jugadores y/o padres de familia pertenecientes al ATM dependiendo de la gravedad serán las siguientes:
  1. Llamadas de atención verbal.
  2. Llamadas de atención por escrito.
  3. Sanciones a la porra por mal comportamiento.
  4. Suspensión temporal.
  5. Suspensión definitiva.

La Dirección puede aplicar cualquiera de estas sanciones cuando así lo desee. No es necesario llevar llamadas de atención para llegar a una suspensión.

En caso de que la Academia considere una suspensión definitiva, se podrá llegar a ésta de manera directa.

Cualquier situación que no esté prevista en el presente reglamento queda a criterio y aplicación de las Academias de Fútbol Atlético de Madrid México.

Agradecemos la atención.

Atentamente,  
Dirección General